



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-126-SE12
ADQUISICION TIERRA ROJA

Vallenar, 26 de Marzo de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1673

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 103 de fecha 23 de Marzo de 2012 de Dideco.
- Cotizaciones Empresas Milton Bordon, Marcela Varas y Herinda Ubilla.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-126-SE12 ADQUISICION DE TIERRA ROJA a Empresa Herinda Ubilla C. Rut 6.946.711-3 por la suma de \$249.900 Iva Incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Impútese el cumplimiento de la Orden de Compra al Item 215-31-02-004-014-000 Protección y Apoyo Medio Ambiente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

HAP/NFR/RPH/pph.-